



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año ~~XIX~~
Nº 2727



USHUAIA, 16 SEP 2009

VISTO El Expediente Letra TCP DA Nº 87/2009 caratulado "S/ PAGOS PUBLICACIONES DE EDICTOS JUICIOS DE RESIDENCIA AÑO 2009", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 51/04, se aprobó el procedimiento para articular el juicio de residencia a los funcionarios mencionados en el Art. 190 de la Constitución Provincial.

Que en el anexo de la Resolución Plenaria Nº 51/2004 se establece que el Auditor Fiscal dará a conocer el inicio del juicio de Residencia a través de la publicación de edictos por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en medios masivos de comunicación en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Comuna de Tolhuin.

Que a tales fines mediante Resolución de Presidencia Nº 83/2009 obrante a fojas 11, se autorizó el gasto que demande la publicación de edictos en medios masivos de comunicación para el año 2009.

Que se solicitó a la firma IMAGEN PROVINCIAL S.R.L., la publicación de edictos relacionados con el juicio de residencia del Sr. Adrián CAMERANO.

Que la firma IMAGEN PROVINCIAL S.R.L., presenta la Factura B Nº 0001-00004087, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00), ello con la documentación donde se verifica la publicación solicitada, conforme constancia de fs. 194 y 195.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15º, Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$880,00), correspondiente a la publicación de edictos relacionados con el juicio de residencia del Sr. Adrián CAMERANO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago a la firma IMAGEN PROVINCIAL S.R.L., de las Factura B Nº 0001-00004087, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00), de acuerdo

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

a lo expresado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4.- Registrar, Comunicar, Publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 203/2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES GRADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia